



Buenos Aires, 06 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 303 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 4948/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dra. Luisa María Escrich solicita la promoción interina del agente Nicanor González Tornquist al cargo de Escribiente en el referido Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 82/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente como consecuencia del pase y promoción interinos de la agente Constanza Yael Gómez Ríos al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, conforme Res. Pres. N° 1111/2013.

Que para cubrir ese cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada propone la promoción del agente Nicanor González Tornquist, quien actualmente se desempeña como Auxiliar interino, conforme Res. Presidencia N° 1342/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Nicanor González Tornquist, LP 4640, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente Constanza Yael Gómez Ríos y/o mientras dure la promoción interina del agente Joaquín Santiago Oliveira y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín San Millán; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 203 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente